

**Versión 2026-01 (16-03-2026)**

## **CONTRATO DE ACCESO Y USO DE LA PLATAFORMA ITRAMITE – TARIFA PLUS PRO**

**Coste del servicio: 29,95 € (IVA incluido) al mes**

### **1. El servicio**

El cliente desea contratar a través de **GONZALBES** el acceso y uso de la plataforma de gestión denominada **ITRAMITE**, destinada a autónomos, que permite gestionar su actividad económica mediante herramientas de facturación, registro de ingresos y gastos, cálculo automático de impuestos y generación de libros contables.

La **tarifa PLUS PRO** consiste en un servicio de **gestión fiscal y administrativa asistida con gestor**, mediante el cual el cliente podrá gestionar su actividad económica a través de la plataforma ITRAMITE y remitir al despacho sus facturas de ingresos y gastos para su registro contable en el sistema.

Entre otras funcionalidades, la plataforma permite:

emisión de facturas electrónicas

emisión de presupuestos

gestión de clientes y proveedores

CRM de clientes

calendario de citas y eventos

facturas recurrentes

remesas bancarias

cobro online de facturas mediante tarjeta o Bizum

escaneo automático de facturas

cálculo automático de impuestos

generación de libros contables oficiales

recordatorios de plazos fiscales

El cliente podrá emitir sus facturas de venta desde el sistema de facturación electrónica integrado en la plataforma o, en su caso, utilizar sistemas externos y remitir dicha información al despacho.

La tarifa **PLUS PRO incluye el registro contable por parte de GONZALBES de las facturas remitidas por el cliente**, así como la confección y presentación de los modelos tributarios incluidos en la tarifa.

La elaboración de los modelos tributarios se realizará en base a la información registrada en el sistema, la cual proviene de la información introducida por el cliente o de la documentación remitida por éste para su registro.

## **2. Servicios incluidos**

Todos los servicios incluidos en la tarifa se prestan a través del área de clientes denominada **ITRAMITE**.

### **A) Acceso a la plataforma**

Se incluye el acceso a la plataforma que permite:

programa de facturación electrónica

emisión de facturas y presupuestos

gestión de clientes y proveedores

CRM de clientes

calendario de citas

facturas recurrentes

remesas bancarias

cobro online de facturas

escaneo de facturas

cálculo automático de impuestos

generación de libros contables

### **B) Registro de facturas**

El cliente podrá remitir al despacho sus facturas de ingresos y gastos mediante el área de clientes en formato PDF o imagen legible.

El equipo de **GONZALBES procederá al registro contable de dichas facturas en la plataforma**, dentro de un volumen razonable de documentación propio de la actividad ordinaria de un trabajador autónomo.

El despacho podrá solicitar al cliente aclaraciones o información adicional cuando resulte necesario para el correcto registro contable o fiscal de las operaciones.

## C) Confección y presentación de impuestos

A partir de la información registrada en la plataforma se generarán los borradores de los modelos tributarios correspondientes.

Los modelos incluidos en la tarifa son:

Modelo 303

Modelo 130 / 131

Modelo 111 / 190

Modelo 115 / 180

Modelo 347

Modelo 349

Modelo 390

La presentación de dichos modelos será realizada por **GONZALBES en nombre del cliente** ante la Agencia Tributaria utilizando la información registrada en la plataforma.

La presentación de los modelos se realizará una vez que el CLIENTE haya revisado y confirmado el borrador correspondiente.

## D) Soporte incluido

La tarifa **PLUS PRO incluye atención mediante:**

gestor asignado

atención telefónica

área web de clientes

chat o asistente virtual

### 3. Ámbito de aplicación.

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español y a las que sea aplicable la legislación española, correspondiendo la competencia a los Jueces y Tribunales españoles.

### 4. Contratación del servicio.

Este servicio es personal e intransferible.

La contratación será telefónica o desde la web, debiendo en ese momento el CLIENTE facilitar los datos que se le requieran con el objeto de prestar el servicio. En su caso y en los supuestos legales, el documento electrónico de formalización del contrato será archivado y podrá ser accesible. Si para la perfección o cumplimiento del presente contrato fuera precisa la notificación de cualesquiera circunstancias entre las partes, podrá realizarse mediante envío postal o electrónico a las direcciones o a los números de teléfono móvil indicados en la contratación.

El cliente acepta expresamente la prestación del servicio una vez que proporciona sus datos para la contratación.

Si cualquiera de las partes modificase su dirección postal, electrónica o número de teléfono móvil durante la vigencia del contrato, vendrá obligada a comunicar a la otra las nuevas direcciones y/o número de teléfono móvil, asumiendo la parte que incumpla las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento

Previamente a la celebración del contrato, GONZALBES ha facilitado estas condiciones del producto al CLIENTE, así como le ha informado que las mismas son plenamente accesibles desde la web del grupo [www.gonzalbes.com](http://www.gonzalbes.com)

El cliente dispondrá de sus claves de acceso a la web que son personales y únicas siendo responsable del uso que pueda realizar de ella o de cualquier transferencia.

Gonzalbes garantiza la seguridad en el acceso y la información alojada de acuerdo con las indicaciones de su Área de Seguridad de la Información salvo aquellas eventualidades que pueda ser ajenas al funcionamiento normal del servicio.

## **5. Forma de utilización de la plataforma**

El cliente accederá con sus claves a la plataforma ITRAMITE y podrá utilizar las funcionalidades disponibles para la gestión de su actividad económica.

El cliente será responsable de la veracidad, exactitud, integridad y completitud de la información introducida en la plataforma, así como de la documentación remitida al despacho para su registro.

Igualmente, el cliente podrá utilizar el escáner automatizado habilitado en la web para la incorporación de documentos al sistema, requiriendo siempre de su supervisión para la correcta validación de los datos registrados. El uso del escáner incluye hasta 10 escaneos mensuales dentro del precio de la tarifa, pudiendo tener los escaneos adicionales un coste adicional cuya información estará disponible en la propia plataforma.

El sistema permitirá al cliente introducir y gestionar la siguiente información:

### **Ingresos**

Desde la aplicación el cliente podrá emitir sus facturas mediante el sistema de facturación electrónica integrado en la plataforma, pudiendo parametrizar, entre otros, los siguientes datos: número de serie, número de factura, productos o

conceptos facturados, tipos de IVA aplicables, relación de clientes, cuentas bancarias y formato de las facturas.

El cliente también podrá registrar en el sistema facturas de ingresos emitidas desde sistemas externos si así lo desea o remitirlas al despacho para su registro.

## **Gastos**

El cliente podrá remitir sus facturas de gasto al despacho mediante el área de clientes en formato PDF o imagen legible, procediendo el equipo de GONZALBES al registro de dichas facturas en el sistema contable.

El registro contable por parte de GONZALBES se realizará en base a la documentación remitida por el CLIENTE y dentro de un volumen razonable de documentación propio de la actividad ordinaria de un trabajador autónomo.

El despacho podrá solicitar al cliente aclaraciones, documentación adicional o información complementaria cuando resulte necesario para el correcto registro contable o fiscal de las operaciones.

## **Generación de impuestos**

A partir de la información registrada en el sistema, la plataforma calculará automáticamente los resultados fiscales correspondientes y generará la información necesaria para la confección de los modelos tributarios.

Una vez que el cliente haya completado el registro o remisión de todas sus facturas de ingresos y gastos correspondientes al periodo fiscal, el sistema generará automáticamente el borrador de los modelos tributarios correspondientes, el cual quedará disponible en la plataforma para su revisión por parte del cliente.

La presentación de los modelos tributarios ante la Agencia Tributaria será realizada por GONZALBES en nombre del cliente, utilizando para ello la información registrada en la plataforma y, en su caso, una vez que el CLIENTE haya revisado y confirmado expresamente su conformidad con el borrador generado.

En caso de que el CLIENTE detecte errores, inconsistencias o información incompleta en el borrador generado, deberá proceder a corregir previamente la información registrada en la plataforma o aportar la documentación necesaria antes de proceder a la confirmación del modelo tributario.

La revisión realizada por GONZALBES se limitará al registro contable de las facturas remitidas por el CLIENTE y a una comprobación general de coherencia fiscal de los datos registrados en el sistema, sin que dicha revisión implique en ningún caso la comprobación individualizada de las facturas registradas, la revisión documental de las mismas ni la verificación de la exactitud material de las operaciones realizadas por el cliente.

En consecuencia, GONZALBES no asume la validación documental de las operaciones económicas registradas ni la comprobación de la realidad económica de las mismas, siendo dichas obligaciones responsabilidad exclusiva del CLIENTE.

El cliente podrá acceder desde la intranet a información actualizada sobre los plazos de presentación de sus impuestos en cada trimestre, pudiendo igualmente consultar dicha información mediante el asistente virtual disponible en la plataforma.

## **Modelos tributarios incluidos en la tarifa**

A continuación se relacionan los modelos tributarios que se incluyen en la tarifa:

Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta. Autoliquidación. Modelos 111 y 190.

IRPF trimestral. Modelos 130 y 131.

Retenciones e ingresos a cuenta. Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Modelos 115 y 180.

Impuesto sobre el Valor Añadido: Autoliquidación. Modelos 303 y 390.

Declaración anual de operaciones con terceras personas. Modelo 347.

Operaciones intracomunitarias. Modelo 349.

La presentación de dichos modelos se realizará por GONZALBES en nombre del cliente utilizando para ello la información registrada en la plataforma o remitida por el cliente para su registro.

El cliente reconoce y acepta que la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias se realizará exclusivamente en base a la información introducida o remitida por el cliente para su registro en la plataforma, por lo que GONZALBES no será responsable de errores, omisiones o consecuencias derivadas de datos incorrectos, incompletos o no actualizados.

## **Atención al cliente**

El cliente dispondrá de atención mediante gestor personal asignado, atención telefónica, chat, asistente virtual o contacto web a través de la plataforma, sin límite de consultas relacionadas con el uso de la plataforma o con el servicio contratado.

## **Plazo mínimo de registro de información**

El CLIENTE se obliga a remitir o registrar correctamente en la plataforma todas las facturas de ingresos y gastos, así como cualquier otra información necesaria para el cálculo y presentación de sus obligaciones fiscales, con una antelación mínima de cinco (5) días naturales respecto del vencimiento del plazo legal de presentación de cada impuesto.

Si el CLIENTE no hubiera remitido o registrado la información completa dentro de dicho plazo, GONZALBES no será responsable de la imposibilidad de realizar la revisión fiscal ni la presentación de los modelos tributarios en plazo, ni de los recargos, sanciones o perjuicios que pudieran derivarse.

## **Responsabilidad sobre la información registrada**

El CLIENTE reconoce y acepta que la correcta elaboración y presentación de las declaraciones tributarias depende exclusivamente de la información introducida o facilitada por el propio CLIENTE en la plataforma o remitida al despacho para su registro.

En consecuencia, GONZALBES no será responsable de errores, omisiones, recargos, sanciones o cualquier otra consecuencia derivada de:

la falta de registro o remisión de facturas de ingresos o gastos

el registro incompleto o incorrecto de las mismas

la falta de aportación de documentación necesaria

la introducción de datos incorrectos o incompletos

la omisión de operaciones económicas realizadas por el cliente

la falta de comunicación de información relevante para el cumplimiento de las obligaciones fiscales

El CLIENTE declara que es el único responsable de la veracidad, exactitud y actualización de los datos introducidos en la plataforma, así como de la documentación aportada para la elaboración de sus obligaciones fiscales.

En consecuencia, el CLIENTE asume íntegramente las consecuencias derivadas de la presentación de declaraciones tributarias basadas en información incorrecta, incompleta o no actualizada, incluidos recargos, sanciones, intereses o cualquier otra responsabilidad tributaria que pudiera derivarse.

En caso de no recibir confirmación expresa del borrador por parte del CLIENTE dentro del plazo necesario para su presentación, GONZALBES no será responsable de la falta de presentación en plazo ni de las consecuencias tributarias que de ello pudieran derivarse.

## **6. Colaboración del cliente.**

El cliente se compromete a colaborar en el desarrollo de las relaciones contractuales que nacen con la aceptación del presente, con lo cual EL CLIENTE se obliga a poner en conocimiento de GONZALBES cualquier incidencia.

La falta de colaboración del cliente dará lugar a la imposibilidad de prestar el servicio sin que por esta cuestión EL CLIENTE tenga derecho a reclamación de ningún tipo.

GONZALBES comunicará por correo electrónico u otro medio electrónico al cliente cualquier novedad relacionada con su contrato. Igualmente, el cliente podrá comunicarse con el despacho en la misma forma.

El despacho podrá remitir, mediante correo electrónico o avisos SMS, alertas e información referente a sus contratos.

## **7. Referencia a GONZALBES. ¿Para qué utilizaremos tus datos?**

En relación con el contrato de prestación del servicio que mantiene con GONZALBES y respecto al tratamiento de datos personales que realizamos, le informamos de que en el microsite (<https://www.gonzalbes.com/aviso-legal>) podrá encontrar información pormenorizada sobre cómo utilizamos sus datos personales.

El responsable del servicio es Gonzalbes España SLP, con CIF B19639749, dedicada a la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica, fiscal, laboral y contable, así como al desarrollo y explotación de soluciones tecnológicas destinadas a la gestión administrativa y empresarial.

En lo que afecta al presente contrato, GONZALBES se encargará de facilitar al CLIENTE el acceso a la plataforma tecnológica ITRAMITE, prestar soporte técnico sobre su funcionamiento, gestionar la relación contractual y de facturación y, en el marco de la tarifa PLUS PRO, proceder al registro en el sistema de las facturas de gasto e ingresos remitidas por el CLIENTE, así como a la presentación de los modelos tributarios incluidos en la misma, en base a la información registrada en la plataforma y dentro de las condiciones previstas en el presente contrato.

La información introducida por el CLIENTE en la plataforma o remitida por éste al despacho para su registro será utilizada exclusivamente para el funcionamiento del sistema, el cálculo automático de información contable o fiscal, la generación de borradores y documentos y la presentación de los modelos tributarios incluidos en la tarifa.

El CLIENTE reconoce y acepta que la información registrada en la plataforma o remitida al despacho para su tratamiento es facilitada bajo su exclusiva responsabilidad, no respondiendo GONZALBES de la veracidad, exactitud o actualización de los datos facilitados por el CLIENTE.

En el supuesto de que la información facilitada por el CLIENTE no resulte exacta o actualizada y de ello se derive algún perjuicio para cualquiera de las partes, GONZALBES podrá exigir al CLIENTE la reparación de los daños ocasionados.

El CLIENTE reconoce y acepta que la tarifa PLUS PRO contratada consiste en el acceso y uso de la plataforma tecnológica ITRAMITE, el soporte asociado a la misma a través de gestor personal, atención telefónica, web, chat o asistente virtual, el registro contable por parte de GONZALBES de las facturas remitidas por el CLIENTE dentro de un volumen razonable de documentación propio de la actividad ordinaria de un trabajador autónomo y la presentación de los modelos tributarios correspondientes en base a la información registrada en el sistema.

En consecuencia, GONZALBES no interviene en la emisión, recepción, comprobación material, validación documental ni revisión individualizada de cada factura del CLIENTE, ni asume la verificación de la realidad económica de las operaciones registradas, siendo el CLIENTE el único responsable de la introducción de la información en la plataforma, de la documentación remitida al despacho y de su exactitud, integridad y actualización.

El CLIENTE reconoce que cualquier cálculo, borrador o información fiscal generada por la plataforma se obtiene exclusivamente a partir de los datos introducidos por el

propio CLIENTE o remitidos por éste para su registro, por lo que GONZALBES no será responsable de errores, omisiones, inexactitudes o consecuencias derivadas de datos incorrectos, incompletos o no actualizados, ni de la falta de aportación de documentación necesaria o de la omisión de operaciones económicas realizadas por el CLIENTE.

Igualmente, GONZALBES no será responsable de los recargos, sanciones, intereses o perjuicios que pudieran derivarse de la falta de introducción o remisión de datos en plazo, de su registro incorrecto o incompleto o de cualquier otra omisión imputable al CLIENTE.

En cualquier caso, y salvo en los supuestos en los que legalmente no pueda limitarse la responsabilidad, la responsabilidad total de GONZALBES derivada del presente contrato quedará limitada al importe efectivamente abonado por el CLIENTE en concepto de tarifa durante los doce meses anteriores al hecho que hubiera originado la reclamación.

## **8. Facturación.**

Gonzalbes facilitará al cliente diversas opciones para el pago de las facturas de honorarios derivadas del contrato, domiciliación bancaria, pago por tarjeta o transferencia bancaria. En cualquier caso, el CLIENTE autoriza el tratamiento y la conservación de los datos necesarios para tal fin, los cuales serán utilizados exclusivamente para el cobro de las mensualidades u otros cargos autorizados por el CLIENTE.

GONZALBES facturará y liquidará mensualmente, a mes vencido, desde la contratación, por los servicios prestados durante ese periodo.

No atendido el pago a cargo del CLIENTE, GONZALBES tendrá derecho al cobro de las cuotas impagadas más el interés legal del dinero, así como de los gastos bancarios derivados de la devolución de los recibos, sin perjuicio de la posibilidad de incluir los datos del CLIENTE en ficheros de solvencia patrimonial y crédito. La devolución de un recibo por su entidad bancaria conlleva un coste de 10 euros (IVA incluido) que serán a cuenta del CLIENTE.

En el caso de que EL CLIENTE no esté al corriente en el pago de una sola cuota se procederá a la suspensión del servicio, y la no presentación de las obligaciones que tuviera y de las consecuencias que conlleve serán de cuenta del cliente.

**El pago de la tarifa se entiende por meses completos no admitiendo el prorrateo, ni el consiguiente reintegro total o parcial de la misma aunque las actuaciones no abarquen el mes completo.**

GONZALBES remitirá al CLIENTE la documentación descriptiva del servicio, así como las opciones de contacto a través de los que puede utilizar el servicio contratado.

GONZALBES se reserva el derecho a revisar y actualizar el precio de la tarifa PLUS PRO en el futuro, en función de la evolución de los costes del servicio, mejoras tecnológicas incorporadas a la plataforma, cambios normativos que afecten a la prestación del servicio o modificaciones sustanciales en las condiciones económicas de explotación del mismo.

Cualquier modificación del precio será comunicada al CLIENTE con una antelación mínima de treinta (30) días naturales a la fecha de su entrada en vigor.

En caso de no aceptar la nueva tarifa, el CLIENTE podrá resolver el contrato sin penalización alguna antes de la fecha de aplicación del nuevo precio, entendiéndose que, si continúa utilizando el servicio una vez entrada en vigor la modificación comunicada, acepta expresamente el nuevo importe.

### **Importe del servicio.**

El cliente, en la liquidación mensual que le fuera a ser girada, abonará la tarifa correspondiente, según el servicio contratado.

Los honorarios convenidos tampoco incluyen los de cualesquiera otros profesionales, cuya intervención sea necesaria para la realización de los trabajos objeto de este encargo, tales como abogados, procuradores, Notarios, Registradores, Peritos, Auditores u otros similares.

El coste de **asesoría fiscal** corresponde al periodo del primero al último día del mismo (mes completo) y por periodos vencidos, por ejemplo, si el servicio es contratado el 2 de enero, la factura del mes de enero se emite con fecha 2 de febrero y corresponde al periodo del 2 de enero al 1 de febrero.

### **9. Horario.**

El CLIENTE podrá utilizar los servicios a través del teléfono, del área web, chat o asistente virtual de 08:00 a 20:00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales y en agosto de 08:00 a 15:00. Las consultas o documentación que lleguen después de las 14:00 se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 08:00 de la mañana.

### **10. Duración. Renovación mensual.**

El CLIENTE **puede desistir del presente contrato en cualquier momento. No tiene compromiso de permanencia.**

Si el CLIENTE decide unilateralmente resolver el contrato sin que medie incumplimiento alguno por parte de GONZALBES, el contrato quedará extinguido sin que le asista derecho alguno a reclamar ni la devolución de la cuota mensual, ni parte proporcional alguna de la misma.

GONZALBES, a su criterio y sin perjuicio de otros derechos que le asistan, podrá resolver el contrato si considera que no tiene posibilidad de prestar el servicio al CLIENTE o comunicarle la modificación de alguna de las cláusulas del mismo un mes antes de la fecha de efecto. Si el cliente renuncia a la tarifa y no acepta la nueva el contrato quedará resuelto, sin más trámite, ni compensación.

Una vez producido el desistimiento o comunicada la baja de la tarifa, GONZALBES dejará de realizar cualquier gestión sobre la cuenta del cliente y dejará de presentar cualquier obligación futura, aunque se refiera a periodos en los que estaba dado de alta en el servicio, es decir, la prestación material del servicio implica tener activa y

estar al corriente de pago de la correspondiente tarifa ofertada por Gonzalbes y haber permanecido en situación de alta los meses previos.

### **11. Limitaciones del servicio.**

Los servicios de GONZALBES se entienden para las obligaciones fiscales, laborales y contables que se originen y devenguen desde la fecha de aceptación del presente contrato. Para periodos que no comprendan un ejercicio fiscal completo iniciará sus actuaciones y los trámites correspondientes sólo y exclusivamente desde el comienzo de esta prestación de los servicios. Cualquier otra actuación anterior será presupuestada y facturada de forma independiente.

Se recomienda que la citada tarifa no sea utilizada por autónomos con bienes de inversión, más de una actividad o cuando hubiera que practicar la prorrata. En relación a la foralidad de Vizcaya no se incluye la presentación del modelo 140 o cualquier otro referente a la presentación de libros de facturas.

No se incluye ningún servicio que no esté expresamente recogido en este contrato.

### **12. Derecho de desistimiento.**

El CLIENTE tiene derecho a desistir del contrato en el plazo de catorce días hábiles desde su celebración, lo que tendrá comunicar expresamente por escrito al despacho mediante envío de un correo electrónico en tal sentido o comunicación interna desde el área de cliente. No procederá este derecho de desistimiento si se hubiese prestado el servicio antes de finalizar el plazo de catorce días hábiles desde la celebración del contrato, con cualquier trámite que exceda de las pruebas que pueda realizar el cliente sobre el programa.

### **13. Asuntos judiciales no previstos en el contrato.**

Para todas aquellas cuestiones no incluidas en este contrato, serán objeto de hoja de encargo independiente y el CLIENTE obtendrá un 10% de descuento en la minuta final resultante.

### **14. Protección de datos.**

A los efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la normativa española vigente en materia de protección de datos, se informa al CLIENTE de que los datos personales facilitados serán tratados por Gonzalbes España SLP, con domicilio social en avenida de la Constitución, 46-1º A, 18012 Granada, en el marco de la relación contractual existente entre las partes.

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión de la relación contractual y administrativa derivada del presente contrato.
- b) La prestación del servicio contratado y la gestión del acceso y uso de la plataforma tecnológica ITRAMITE.
- c) La atención de consultas, incidencias o solicitudes realizadas por el CLIENTE.
- d) La gestión de la facturación y cobro de los servicios contratados.

- e) La generación, confección y presentación de los modelos tributarios incluidos en la tarifa PLUS PRO, siempre en base a la información introducida por el CLIENTE o remitida por éste para su registro en el sistema.
- f) El envío de comunicaciones informativas o comerciales relacionadas con los servicios prestados por GONZALBES o por sociedades del mismo grupo, salvo que el CLIENTE manifieste su oposición.

La base jurídica del tratamiento de los datos es la ejecución del contrato, el cumplimiento de obligaciones legales aplicables y, en su caso, el consentimiento del CLIENTE para el envío de comunicaciones comerciales.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, así como durante los plazos de prescripción de posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

El CLIENTE podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, mediante solicitud dirigida a Gonzalbes España SLP, en la dirección anteriormente indicada o a través del correo electrónico [clientes@gonzalbes.com](mailto:clientes@gonzalbes.com). El CLIENTE podrá igualmente presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente.

El CLIENTE autoriza expresamente a que Gonzalbes España SLP pueda comunicar sus datos personales a otras sociedades del grupo Gonzalbes cuando resulte necesario para fines administrativos, de gestión del servicio o de prestación de servicios complementarios relacionados con la actividad del despacho.

#### Encargo de tratamiento de datos

En el marco de la prestación del servicio contratado, GONZALBES podrá tratar datos personales por cuenta del CLIENTE, actuando como encargado del tratamiento, conforme a lo previsto en el artículo 28 del RGPD. El contenido mínimo de esta relación de encargo se entiende integrado en la presente cláusula.

El tratamiento consistirá en la gestión del acceso y uso de la plataforma tecnológica ITRAMITE, la prestación de soporte técnico y servicios asociados al funcionamiento del sistema, así como el registro contable de las facturas remitidas por el CLIENTE en el marco de un volumen razonable de documentación propio de la actividad ordinaria de un trabajador autónomo y la generación y presentación de los modelos tributarios correspondientes, pudiendo implicar el tratamiento de datos identificativos, económicos, fiscales o de facturación necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del presente contrato, el CLIENTE podrá introducir en la plataforma o remitir al despacho datos relativos a sus propios clientes, proveedores, empleados o terceros relacionados con su actividad económica.

A estos efectos, el CLIENTE declara y garantiza que dispone de la base jurídica necesaria para el tratamiento de dichos datos personales, así como que ha informado

previamente a los interesados del tratamiento de sus datos conforme a la normativa de protección de datos.

El CLIENTE será el único responsable de la licitud, exactitud, integridad y actualización de los datos personales introducidos en la plataforma o remitidos al despacho, quedando GONZALBES exonerado de cualquier responsabilidad derivada del tratamiento de datos incorrectos, incompletos, inexactos, no actualizados o introducidos o remitidos sin cumplir las obligaciones legales por parte del CLIENTE.

GONZALBES se compromete a:

Tratar los datos personales únicamente conforme a las instrucciones del CLIENTE y para la finalidad del servicio contratado. No utilizar los datos para fines propios. No comunicar los datos a terceros, salvo obligación legal o autorización expresa del CLIENTE.

Mantener el deber de confidencialidad respecto de los datos personales tratados. Garantizar que las personas autorizadas para tratar los datos se hayan comprometido a respetar la confidencialidad y reciban la formación adecuada en materia de protección de datos.

Adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales.

Notificar al CLIENTE, sin dilación indebida, cualquier violación de seguridad que afecte a los datos personales tratados.

Asistir al CLIENTE, en la medida legalmente exigible, en la atención de solicitudes de ejercicio de derechos y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos.

Informar al CLIENTE inmediatamente si, en su opinión, alguna instrucción recibida infringiera el RGPD u otra normativa aplicable en materia de protección de datos.

Una vez finalizada la prestación del servicio, GONZALBES procederá a la supresión o devolución de los datos personales, salvo aquellos que deban conservarse debidamente bloqueados para el cumplimiento de obligaciones legales o para la atención de posibles responsabilidades derivadas de la relación contractual.

El CLIENTE se adhiere igualmente al servicio de Oficina Virtual y acepta expresamente que sus datos personales y copia de documentación sean incluidos en los servicios online del despacho. Estos servicios funcionarán a través de una clave personal y secreta que le servirá para identificarse como titular del servicio. La utilización de dicha clave se limitará exclusivamente al uso personal del CLIENTE, siendo esta de carácter estrictamente confidencial, personal e intransferible, y siendo de su entera responsabilidad las consecuencias derivadas de su uso por terceros, estén estos autorizados o no por el CLIENTE, ya sea por error, duplicación, fraude u otra circunstancia, por lo que el despacho queda liberado de toda responsabilidad al atender instrucciones autenticadas mediante dicha clave hasta tanto el CLIENTE comunique fehacientemente al despacho la incidencia detectada.

## **15. Uso del área de clientes "ITRAMITE" y encargado/ subencargado del tratamiento**

A efectos de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, se informa al CLIENTE de que, para la correcta prestación de los servicios contratados,

GONZALBES utilizará un área de clientes y software de facturación y gestión de clientes denominado "ITRAMITE", cuya titularidad y explotación corresponde a la mercantil ITRAMITE CLOUD, S.L., con CIF B13775358 (en adelante, "ITRAMITE CLOUD").

El uso del área de cliente "ITRAMITE" implica que determinados datos personales del CLIENTE y, en su caso, de sus propios clientes, proveedores, empleados o terceros relacionados con su actividad, puedan ser alojados y tratados en dicha plataforma, siempre y cuando resulten necesarios para la gestión de la facturación, contabilidad, fiscalidad, así como para la tramitación, gestión y seguimiento de las relaciones profesionales derivadas del presente contrato.

ITRAMITE CLOUD actuará, en lo que respecta a los datos personales tratados a través del área de clientes "ITRAMITE", como encargado del tratamiento o, en su caso, como subencargado del tratamiento de GONZALBES, comprometiéndose a tratar los datos conforme a las instrucciones documentadas de GONZALBES y del CLIENTE, a no destinarlos a fines propios y a aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo conforme al artículo 32 del RGPD.

GONZALBES declara que mantiene con ITRAMITE CLOUD un contrato de encargo de tratamiento conforme a lo previsto en el artículo 28 del RGPD, en el que se regulan, entre otros extremos, (i) el objeto y la duración del tratamiento, (ii) la naturaleza y la finalidad del tratamiento, (iii) el tipo de datos personales y categorías de interesados afectados, (iv) las obligaciones y derechos de GONZALBES como responsable y/o encargado del tratamiento, y (v) el régimen de subcontratación, seguridad, confidencialidad y devolución o supresión de los datos al finalizar la prestación del servicio.

En el marco de la utilización de "ITRAMITE", los datos que podrán ser tratados incluyen, a título enunciativo y no limitativo: datos identificativos (nombre y apellidos, NIF, dirección, correo electrónico, teléfono), datos económicos y financieros (datos de facturación, cuentas bancarias, importes, vencimientos), datos profesionales (actividad, cargo, empresa) y cualesquiera otros datos necesarios para la llevanza de la gestión administrativa, contable y fiscal derivada de los servicios objeto del presente contrato.

Salvo que se informe expresamente de lo contrario, los datos tratados a través de la plataforma "ITRAMITE" serán alojados en infraestructuras ubicadas en la Unión Europea o en países que ofrezcan un nivel de protección adecuado o cuenten con garantías adecuadas conforme a los artículos 44 y siguientes del RGPD. En caso de que fuera necesaria la realización de transferencias internacionales de datos a terceros países u organizaciones internacionales, GONZALBES lo comunicará al CLIENTE, indicando las garantías aplicables.

La utilización por parte del CLIENTE del área de cliente "ITRAMITE" supondrá la aceptación de las condiciones de uso de dicha plataforma en lo que le sea aplicable, sin perjuicio de que, en todo caso, GONZALBES continúe siendo el principal interlocutor del CLIENTE en relación con la prestación del servicio contratado y con las cuestiones relativas al tratamiento de datos personales derivadas del mismo.

## **16. Juzgado competente**

En caso de existir discrepancias, para la resolución de conflictos derivadas del presente contrato, serán competentes los juzgados de Granada, renunciando el cliente expresamente a cualquier otro fuero.

## **ANEXO 1: LICENCIA DE USO DE "ITRAMITE"**

### **1. Objeto**

1.1. El presente Anexo tiene por objeto regular las condiciones en las que GONZALBES pone a disposición del CLIENTE el acceso y uso del área de cliente y del software de facturación y gestión de clientes denominado "ITRAMITE" (en adelante, la "Plataforma ITRAMITE"), a los solos efectos de facilitar la gestión administrativa, contable, fiscal y de las relaciones profesionales derivadas del contrato principal de prestación de servicios.

1.2. La Plataforma ITRAMITE es propiedad de la mercantil ITRAMITE CLOUD, S.L., con CIF B13775358 (en adelante, "ITRAMITE CLOUD"), siendo GONZALBES un mero usuario/proveedor integrador que facilita al CLIENTE dicho acceso en el marco de la prestación de sus servicios profesionales.

### **2. Titularidad y propiedad intelectual**

2.1. El CLIENTE reconoce expresamente que todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y cualesquiera otros derechos sobre la Plataforma ITRAMITE, su código fuente, diseños, interfaces, bases de datos, manuales de uso y demás elementos que la integran corresponden en exclusiva a ITRAMITE CLOUD o a sus legítimos titulares.

2.2. En ningún caso el acceso a la Plataforma ITRAMITE implica la transmisión, cesión o renuncia, total o parcial, de dichos derechos a favor del CLIENTE, quien adquiere únicamente un derecho de uso limitado y no exclusivo en los términos previstos en el presente Anexo.

### **3. Alcance de la licencia de uso**

3.1. GONZALBES concede al CLIENTE, por la duración del contrato principal, una licencia de uso limitada, no exclusiva, intransferible y no sublicenciable sobre la Plataforma ITRAMITE, exclusivamente para:

- a) Consultar la información y documentación que GONZALBES ponga a disposición del CLIENTE a través de la plataforma (facturas, presupuestos, documentos, comunicaciones, expedientes, etc.).
- b) Aportar o cargar la información y documentación que resulte necesaria para la correcta prestación de los servicios profesionales por parte de GONZALBES.
- c) Realizar las gestiones y consultas que, en su caso, se habiliten en el área de cliente (seguimiento de encargos, estado de expedientes, pagos, etc.).

### **3.2. Queda expresamente prohibido al CLIENTE:**

- a) Utilizar la Plataforma ITRAMITE para fines distintos de los relacionados con la relación profesional existente con GONZALBES.
- b) Realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar o tratar de obtener el

código fuente de la Plataforma ITRAMITE.  
c) Ceder, alquilar, subarrendar, vender, donar o, en general, poner la Plataforma ITRAMITE a disposición de terceros ajenos a la relación contractual sin la autorización previa y por escrito de GONZALBES y/o ITRAMITE CLOUD.  
d) Eliminar, ocultar o modificar avisos de derechos de autor, marcas u otros avisos de propiedad que aparezcan en la Plataforma ITRAMITE.

#### 4. Condiciones de acceso y uso

4.1. El acceso a la Plataforma ITRAMITE se realizará mediante credenciales (usuario y contraseña, códigos de acceso o medios equivalentes) que serán facilitadas al CLIENTE por GONZALBES o, en su caso, por ITRAMITE CLOUD. El CLIENTE se compromete a custodiar dichas credenciales con la debida diligencia, manteniéndolas en secreto, y a no comunicarlas a terceros no autorizados.

4.2. El CLIENTE será responsable de todas las actuaciones que se realicen a través de sus credenciales, debiendo notificar sin dilación a GONZALBES cualquier uso indebido, pérdida, robo o acceso no autorizado que detecte.

4.3. El CLIENTE se compromete a no introducir en la Plataforma ITRAMITE información o contenidos que sean ilícitos, contrarios a la buena fe o al orden público, que vulneren derechos de terceros, o que contengan virus informáticos o cualesquiera otros elementos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la plataforma.

#### 5. Seguridad y confidencialidad

5.1. GONZALBES e ITRAMITE CLOUD adoptarán las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de la información y de los datos personales tratados a través de la Plataforma ITRAMITE, de conformidad con la normativa aplicable.

5.2. Sin perjuicio de lo anterior, el CLIENTE es responsable de disponer de los sistemas y medios informáticos adecuados (hardware, software, conexión a Internet, antivirus, etc.) para el correcto acceso y uso de la plataforma, así como de la adecuada protección de sus equipos frente a posibles accesos no autorizados.

#### 6. Soporte y disponibilidad

6.1. La Plataforma ITRAMITE se presta bajo un modelo "SaaS" (Software as a Service), por lo que su disponibilidad puede depender de factores técnicos, de mantenimiento y de conectividad ajenos en parte a GONZALBES.

6.2. GONZALBES no garantiza la disponibilidad ininterrumpida de la Plataforma ITRAMITE, si bien realizará sus mejores esfuerzos para que las incidencias que puedan producirse se resuelvan en el menor tiempo posible, en coordinación con ITRAMITE CLOUD.

6.3. El CLIENTE acepta que puedan producirse interrupciones temporales en el acceso por labores de mantenimiento, actualización o mejora del sistema.

#### 7. Responsabilidad

7.1. Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en el contrato principal, GONZALBES no será responsable:

- a) De los daños y perjuicios que se deriven de un uso inadecuado de la Plataforma ITRAMITE por parte del CLIENTE o de terceros no autorizados que accedan mediante las credenciales del CLIENTE por falta de diligencia en su custodia.
- b) De las caídas, errores, indisponibilidades o fallos técnicos imputables a terceros proveedores de servicios de comunicaciones, hosting o infraestructura tecnológica, incluidos aquellos en los que se apoye ITRAMITE CLOUD.
- c) De los daños indirectos, lucro cesante o pérdida de datos que pudieran derivarse de incidencias técnicas, siempre que GONZALBES haya actuado con la debida diligencia.

7.2. En todo caso, la responsabilidad de GONZALBES en relación con la Plataforma ITRAMITE quedará limitada a lo previsto en el contrato principal y en la normativa aplicable.

## 8. Duración y terminación

8.1. La licencia de uso de la Plataforma ITRAMITE se concede por la misma duración que el contrato principal de prestación de servicios entre GONZALBES y el CLIENTE.

8.2. La licencia quedará automáticamente extinguida cuando finalice, por cualquier causa, el contrato principal, o cuando desaparezcan las condiciones que justifican el uso de la Plataforma ITRAMITE (por ejemplo, cambio de sistema por parte de GONZALBES).

8.3. GONZALBES podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente el acceso del CLIENTE a la Plataforma ITRAMITE en caso de incumplimiento grave o reiterado de las condiciones previstas en el presente Anexo, previa comunicación al CLIENTE salvo supuestos de urgencia.

## 9. Protección de datos

9.1. El tratamiento de datos personales que se realice a través de la Plataforma ITRAMITE se registrará por lo dispuesto en la cláusula de Protección de datos del contrato principal y, en particular, por las cláusulas de encargo de tratamiento que regulan la relación entre el CLIENTE, GONZALBES e ITRAMITE CLOUD.

9.2. ITRAMITE CLOUD actuará como encargado del tratamiento o subencargado del tratamiento de GONZALBES, conforme a lo previsto en el artículo 28 del RGPD y a lo indicado en el apartado 14 del contrato principal.

9.3. Una vez finalizada la relación contractual, el acceso del CLIENTE a la Plataforma ITRAMITE será deshabilitado y se aplicará el régimen de conservación, bloqueo y, en su caso, supresión de datos establecido en el contrato principal y en la normativa de protección de datos.

## 10. Miscelánea

10.1. En lo no previsto expresamente en este Anexo, resultarán de aplicación las disposiciones del contrato principal de prestación de servicios y, supletoriamente, la normativa civil y mercantil que corresponda.

10.2. En caso de contradicción entre lo dispuesto en este Anexo y el contrato principal, prevalecerán las cláusulas de protección de datos y de prestación de servicios del contrato principal, interpretándose el presente Anexo como complemento de aquellas.

**En Madrid, 15-03-2026**

PEDRO CORDOBA HEREDIA

